Comisión de Defensa Nacional
Carpeta Nº 2495 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1521 de 2008

PLATAFORMA INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO

ver exposición

CONCURRENCIA DE AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ver exposición

LANCHAS PARA UTILIZAR EN LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DE HAITÍ

Se habilita al Ministerio de Defensa Nacional a contraer un préstamo con el Banco de la República Oriental del Uruguay para su adquisición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de mayo de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Javier García (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Daniel García Pintos y Pedro Soust.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Luis José Gallo Imperiale y Víctor Semproni.

INVITADOS: Por las organizaciones integrantes de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, señores profesor Fernando Willat, Coordinador; antropólogo Carlos Santos; y la señora Ivahanna Larrosa, Coordinadora.

Por el Ministerio de Defensa Nacional: señor Ministro doctor José Bayardi; doctor Jorge Menéndez, Subsecretario; Capitán de Navío Hugo de Barros, Ayudante Naval del señor Ministro y Capitán de Fragata, Aldo Mazzoni, Ayudante Naval del señor Vicepresidente de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos el agrado de recibir al profesor Fernando Willat, a la señora Ivahanna Larrosa y al antropólogo Carlos Santos, integrantes de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.

Quiero dejar constancia de que el Diputado Rosadilla no está presente por estar enfermo.

SEÑOR WILLAT.- A raíz del estado público que tomaron algunas denuncias de que soldados uruguayos que forman parte de la Misión de Paz en Haití habrían sido responsables de la muerte de algunos civiles, nosotros enviamos una carta solicitando que se investigara.

Queremos conocer los aspectos vinculados con las instrucciones que reciben los soldados uruguayos en la Misión de Paz, así como también qué tipo de capacitación se les da con respecto al derecho internacional humanitario o al marco de derechos humanos que pueda haber definido Naciones Unidas para este tipo de misión. Básicamente, el pedido es desde la preocupación de cómo el Estado uruguayo controla y monitorea el cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de derecho internacional humanitario y de derechos humanos en el marco de las misiones de paz de Naciones Unidas. Desde ahí fue la solicitud, y en ese marco es que nosotros tenemos la expectativa de recibir, por lo menos, algunas respuestas.

Además, nos interesa el intercambio de opiniones que se puedan generar a partir de estas respuestas. Tal vez como punto de partida se puede ubicar lo que fue la solicitud presentada en la carta.

Concretamente, queremos saber en qué medida se ha investigado con respecto a estas denuncias, y con relación al mandato concreto de la misión, qué capacitación recibieron los militares uruguayos en relación al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Brevemente, quisiera consultar a los invitados si mantuvieron alguna reunión con el Poder Ejecutivo, concretamente con el Ministerio de Defensa: si pidieron ser recibidos, si los recibieron, y si fue así, qué respuesta obtuvieron a sus inquietudes. Nosotros sí hablamos de este tema y hay documentación que el señor Presidente de la Comisión va a poner en sus manos.

SEÑORA LARROSA.- Nosotros enviamos la misma comunicación al Ministerio de Defensa Nacional y a la Comisión de la Cámara de Diputados pidiendo información y que se investigara. La respuesta que obtuvimos fue de ustedes invitándonos a la Comisión; por eso estamos acá. Hasta el momento no recibimos respuesta del Ministerio de Defensa.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Ustedes solicitaron audiencia al señor Ministro?

SEÑORA LARROSA.- No. La carta es la misma. Nunca solicitamos audiencia. Pedimos que se investigara y planteamos nuestra preocupación ante las denuncias internacionales públicas que todos conocimos. Luego de enviar la misma carta a ustedes y al Ministerio, solo recibimos respuesta de esta Comisión invitándonos a participar de esta reunión. El Ministerio aún no nos respondió nada.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Tienen alguna prueba documental de lo que ustedes exponen, es decir, algún documento escrito, fotografías, filmaciones o grabaciones? Lógicamente, lo que ustedes plantean es grave y nosotros entendemos que debería haber un fundamento documental al respecto.

SEÑOR SANTOS.- Nosotros no disponemos de prueba documental de este tipo, es decir, de fotografías o videos. Al ser la Plataforma Interamericana una red de organizaciones de derechos humanos de todo el continente hemos recibido testimonios directos de personas de Haití, que son las que han trasmitido estas denuncias al exterior. Por ejemplo, el contacto más directo que uno de los integrantes de la Plataforma de Uruguay ha tenido es con Camille Chalmers, destacado activista en derechos humanos de Haití, que integra una organización que se llama Jubileo 2000, que también es una organización

global que trabaja por los derechos humanos. La denuncia específica de las organizaciones de Haití que nos ha trasmitido Chalmers tiene que ver con la muerte de tres personas en la región de Les Cayes, donde está la fuerza de paz de Uruguay, lo que hacía prever a las organizaciones haitianas que seguramente había efectivos uruguayos involucrados en la muerte de estas personas. Por eso nosotros trasmitimos la pregunta a ustedes y al Ministerio de Defensa Nacional: para saber qué grado de veracidad tiene esta información o qué otra fuente de información poseen, tanto ustedes como el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una cosa que no me quedó clara. Quisiera saber si ustedes mandaron la misma nota al Ministerio de Defensa, porque esta está dirigida al Presidente de la Comisión.

SEÑORA LARROSA.- Mandamos el mismo texto dirigido al Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- El 8 de abril de 2008 estuvo con nosotros el Ministro Interino de Defensa, doctor Menéndez, precisamente, pocas horas después de que hubieran sucedido los episodios que tomaron conocimiento público. Allí se interrogó al doctor Menéndez sobre esos episodios, y nos contestó. Ustedes saben perfectamente que hay separación de Poderes. Nosotros no tenemos más que la información que requerimos, que nos puede dar el Ministerio, que es el que, a su vez, tiene el mando sobre el contingente que está allí. Por lo tanto, creo oportuno entregarles la versión taquigráfica de cuando se le formularon esas preguntas al doctor Menéndez, quien vino en calidad de Ministro Interino.

Hace pocos días, el 17 de abril, concurrieron a la Comisión de Asuntos Internacionales el Canciller y el Ministro Bayardi para analizar diferentes temas que había solicitado dicha Comisión. Uno fue el referido a Haití. Es muy parcial el tratamiento de este tema en esta sesión, pero creo que les puede servir. Esa es la información de que dispone la Comisión acerca del episodio en particular. No tenemos más respuestas que dar; creo que es el Ministerio de Defensa Nacional el que tendría que responder.

Por lo tanto, les hacemos entrega de la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales del 17 de abril de 2008, a la que fueron invitados los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, asesores e integrantes de la Comisión de Defensa Nacional.

SEÑOR SEMPRONI.- Quisiera manifestar a los visitantes que desde el momento en que tomamos conocimiento a través de los medios de prensa de lo que estaba sucediendo, se mantuvo un vínculo permanente con el Ministerio de Defensa Nacional, solicitando la información al respecto. Es decir que la preocupación por el tema existió y el Ministerio de Defensa Nacional nos dijo que nos iba a mantener informados de los acontecimientos, que ustedes trasladaron después a través de una nota. Las respuestas que tenemos como decía el señor Presidente constan en la versión taquigráfica de la reunión en la que estuvo el señor Subsecretario Menéndez el 8 de abril y en la que les ha sido entregada.

Por supuesto, hemos establecido un diálogo y se ha adquirido un compromiso de información permanente con el Ministerio de Defensa Nacional a través de los mandos correspondientes a efectos de que se traslade a la Comisión. No hemos recibido nuevas informaciones y lo único que tenemos es lo manifestado por el señor Subsecretario cuando visitó la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la página 8 de la versión taquigráfica de la última comparecencia del Canciller y el Ministro de Defensa a la Comisión de Asuntos Internacionales, el 17 de abril, el señor Diputado Rosadilla dice: " (...)Por tanto, por la delicadeza del tema que se trata, voy a pedir al señor Ministro si está en condiciones, porque este tema no estaba en la agenda, y si es lo que consideran oportuno, ya que puede haber situaciones que uno pueda comprender que nos brinde información sobre las situaciones que se están desarrollando en Haití desde hace aproximadamente unos quince días, a efectos de que las dos Comisiones presentes aquí ambas tienen que ver con el tema puedan tener una precisión oficial sobre distintas versiones de prensa que han circulado, algunas de ellas contradictorias entre sí". Más adelante habla el Canciller, que complementa las manifestaciones que dio el Ministro interino en esta Sala el 8 de abril.

Esto es lo que está en poder de la Comisión y se lo trasladamos con absoluta transparencia.

SEÑOR WILLAT.- A través de los que ustedes nos cuentan sobre este episodio queda en evidencia su preocupación por el monitoreo de la actuación de las Fuerzas Armadas en Haití. Pero más allá de este episodio, nos preocupa en qué medida la Comisión está realizando un monitoreo sobre toda la actuación de la misión e, inclusive, una evaluación en términos de la participación de las tropas uruguayas en la misión de Haití.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Respecto de lo último que decía el señor invitado, es de destacar que las tropas fueron a Haití y siguen estando allí merced a la voluntad de este Poder Legislativo que así lo determinó ante el pedido del Poder Ejecutivo expresado mediante un proyecto de ley.

Esta Comisión a fines de agosto del año pasado fue a la República de Haití en una misión oficial de la Cámara de Diputados y estuvo el tiempo suficiente como para interiorizarse de muchas de las cosas a las que usted hacía referencia.

En esa oportunidad, pudimos ver y aquilatar de qué manera está funcionando nuestro personal en la República de Haití, el grado de entendimiento y de acercamiento que existe, inclusive con la propia población, que hay un sentimiento de solidaridad hacia el sufrimiento de ese pueblo y, a su vez, hay una respuesta hacia nuestro personal de parte de los haitianos. Se nos dijo también que algo similar existe, por ejemplo, con el contingente brasileño. En ese sentido, nos vinimos verdaderamente satisfechos porque también en la República de Haití se esté dando cumplimiento a una misión de paz de Naciones Unidas de la manera que lo está haciendo el contingente uruguayo.

En lo que refiere a la cuestión humana, los orientales somos solidarios por naturaleza e intervenimos positivamente. Pero desde el punto de vista profesional, el contingente uruguayo está dando cabal cumplimiento a lo dispuesto por Naciones Unidas.

Nosotros pudimos ver allí algunos elementos que son de complicación permanente como, por ejemplo, el narcotráfico. Es sabido que el 15% de la droga que ingresa a Estados Unidos lo hace vía Haití; es decir, hay una especie de flujo de la droga hacia Estados Unidos que tiene ese porcentaje a través de la República de Haití. Lógicamente, en caso de que hubiera un desequilibrio frente a lo que nosotros vimos en agosto del año pasado, eso podría llegar a traer problemas, pero hasta ahora no ha sido así. Ni siquiera el flagelo del narcotráfico ha logrado hacernos cambiar la óptica de cómo se viene desarrollando la misión de nuestro contingente, que se viene cumpliendo a cabalidad con el mandato de Naciones Unidas y con las directivas que lógicamente tiene el contingente del propio Poder Ejecutivo, de los mandos naturales, y, por supuesto, de la voluntad del Poder Legislativo que dio su aprobación para que esto pudiera ser una realidad.

En todas las misiones de paz de Naciones Unidas ha habido acontecimientos que han sido problemáticos, ajenos y reñidos con el mandato de Naciones Unidas. Uruguay siempre ha estado cumpliendo, salvo en determinadas circunstancias muy puntuales, a total satisfacción.

En ese sentido, nos cuesta creer que esta información que ustedes vierten a la Comisión pueda involucrar a integrantes de nuestro contingente. Sinceramente, nos cuesta creer porque nosotros lo vimos.

SEÑOR SEMPRONI.- Sin perjuicio de lo que se termina de decir respecto a lo que la Comisión constató con su presencia allá aclaro que yo no viajé con esa delegación, quiero decir lo siguiente. |Aclaro que esta es una opinión absolutamente personal, con la que no comprometo a nadie. A través de la información que van a llevar ustedes quedó claro que no hay ninguna responsabilidad de nuestro contingente, y sí de lo que es el organismo convocante, es decir, de la OEA, del cual nosotros somos parte y, por tanto, tenemos implícita una responsabilidad que no podemos eludir. Por consiguiente, el último cariz de los acontecimientos que ocurrieron en Haití más allá de haber sido previstos, inclusive, por los Diputados que estaban allá, que estudiaron la realidad y vieron la situación que tiene que ver con la droga, el contrabando, etcétera y las posibilidades de que estos acontecimientos ocurrieran amerita un análisis bien en profundidad, a los efectos de establecer la posición futura, que tendrá que ser motivo no solo del análisis colectivo del Parlamento, sino de las propias fuerzas políticas que lo integran.

Quiere decir que, a mi juicio y es desde aquí que comprometo mi opinión, hay una realidad distinta a la que se vivía antes, que amerita actuar, por lo menos desde el punto de vista del análisis, con una visión mucho más profunda, a los efectos de establecer futuras posiciones.

SEÑOR WILLAT.- Los últimos acontecimientos tienen un elemento de preocupación adicional.

Nuestra posición con respecto a las misiones de paz no es contraria. Pensamos que en muchas ocasiones la intervención de las misiones de paz es imprescindible para garantizar la seguridad de los civiles y el progreso hacia una evolución pacífica de la situación que está planteada.

Sin embargo, en estos últimos episodios hay un componente que preocupa especialmente, que es que los estallidos de violencia están asociados a la situación de hambre generalizada. Entonces, de alguna manera, preocupa que las fuerzas de paz queden involucradas en un rol de represión de un estallido social generado por condiciones de miseria que impulsan a la gente a lanzarse a esa situación. A su vez, este problema, que tiene que ver con la miseria generalizada, requeriría una intervención de Naciones Unidas, en el sentido de dar respuesta a la situación de gravísima vulnerabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas que viven allí. Si la respuesta no tuviera una estrategia que apuntase a solucionar la situación de hambre y a garantizar la seguridad alimentaria, se podría estar garantizando que esos estallidos sociales siguieran dándose como una forma de respuesta a la situación de miseria que se vive. En esas circunstancias, nos parece que existe el riesgo de que las fuerzas de paz terminen quedando con el rol de contener la violencia social, sin que haya una respuesta a los problemas de fondo.

En ese sentido, nos parece fundamental monitorear qué plan existe para dar respuesta a los problemas de fondo y en qué medida las políticas que hoy se están aplicando no están siendo parte de la afinación de un modelo que reproduce o genera las condiciones de miseria. Asimismo, si el rol de las fuerzas de paz efectivamente tiene que ver con garantizar las condiciones que permitan el desarrollo autónomo de los proyectos de la sociedad haitiana, para que no quede como atrapada en ese otro rol que además, podría estar promoviendo hasta un rechazo por parte de la sociedad haitiana no es lo que contaba el señor Diputado García Pintos, lo que estaría provocando caer en un espiral donde el rechazo hacia las fuerzas armadas de los cuerpos de paz pudieran estar poniendo en riesgo el éxito de la misión.

Reitero: nos parece fundamental monitorear en qué medida se está logrando desarmar a las bandas mafiosas que puedan existir y si no se está cayendo en una dinámica en la que se termina atrapado sin querer, sin que sea la intención, y poniendo en riesgo el éxito y el sentido de la misión.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema que acaba de plantear el señor Willat excede lo que estaba planteado. Sus reflexiones y razonamientos sobre el tema de fondo son bien legítimos y atendibles.

Sobre lo concreto, por un lado, la información de que disponemos sobre la eventual participación de integrantes del contingente uruguayo en la MINUSTAH en hechos de sangre y violentos desmiente lo que se ha dicho acá, que fue lo que ha salido en la prensa. Esta fue la información que recibimos del Poder Ejecutivo, a la que accede directamente a través de nuestro contingente recordemos que tenemos el segundo comandante en Haití y del resto de Naciones Unidas.

Por otro lado, obviamente que la situación de inestabilidad es absoluta. Cuando estuvimos allí vimos que las dos terceras partes del presupuesto de Haití era aportado por países cooperantes. Como yo decía, para levantar la llave de luz necesita el apoyo externo. El PBI de Haití es la quinta parte del uruguayo. A su vez, la tercera parte de ese PBI está generado por remesas. Esto habla a las claras de la dependencia extrema.

La misión está allí a solicitud del gobierno soberano de Haití, que tiene problemas serios. La semana pasada acaba de designar un nuevo Primer Ministro. En nuestra visita estuvimos con el Primer Ministro Alexis, que fue relevado. Cuando estuvimos allí preguntamos lo mismo que ustedes aquí.

La participación uruguaya en las misiones de paz, específicamente en Haití, por su característica latinoamericana, ha sido de máximo interés de esta Comisión. No quiere decir que no la tenga la participación en el Congo, sino que esta tiene una particularidad que es su participación y predominancia latinoamericana en la composición de los contingentes de Naciones Unidas. Cada vez que se autorizaron salidas de contingentes para Haití concurrieron a esta Comisión no solamente el Ministro de Defensa

Nacional, sino la Cancillería y, en alguna circunstancia, los Subsecretarios que eran quienes tenían la participación en el 2 por 9. Cuando fuimos a Haití hicimos las mismas preguntas que ustedes aquí; es nuestro interés ya que tenemos responsabilidad al votar los contingentes.

Concordamos en que la situación es complicada y, a nuestro entender, es la que más justifica la participación uruguaya en el contingente de Naciones Unidas.

Con absoluta honestidad intelectual queremos trasladar la percepción personal en este momento no hay ningún Diputado que haya concurrido a Haití, pero estoy seguro de que represento la opinión de todos ellos que nosotros tuvimos en el lugar de los hechos en Les Cayes, en Puerto Príncipe, etcétera sobre nuestros contingentes y autoridades de la MINUSTAH: estamos convencidos de la profesionalización con que nuestros efectivos desarrollan la tarea. Esto fue comunicado por miembros de organizaciones no gubernamentales con los que estuvimos en contacto cuando estuvimos allí. Específicamente, les solicitamos mantener una entrevista para tener una visión lo más completa dentro de lo posible. También estuvimos con periodistas en alguna reunión. La opinión que obtuvimos refiere a la profesionalidad con que se ha actuado y a la necesidad que nosotros trasmitimos, como bien decía el profesor Willat de ir pensando en otras etapas que deben componer la misión de MINUSTAH.

Recuerdo una entrevista con Monseñor Kébreau en la Nunciatura; es el Presidente de la Conferencia Episcopal de Haití. Lo era hasta el año pasado; no sé si hubo cambios. Por ejemplo, hablamos de la situación del medio rural, que tiene dominios territoriales que no califican ni para microemprendimientos porque son de una hectárea, y hay una falta absoluta de instrumental tecnológico; es decir que aran y trabajan el campo con métodos de hace muchísimos años. Entonces, hablábamos de la necesidad de que la misión también ayudara a progresar a Haití y a cada uno de sus habitantes en otro tipo de tareas que exceden lo que se conceptualiza como una misión de paz.

Es decir, el tema nos preocupa, pero reconocemos que hay un trabajo muy profesional llevado adelante por el contingente uruguayo y por Naciones Unidas en general. Obviamente, en cualquier colectivo pueden darse situaciones que exceden lo que es normal o que están fuera de lo legal. Eso pasa en cualquier ámbito, en el caso de un contingente militar, de un colectivo deportivo o lo que fuere. Pero en lo que refiere a la participación uruguaya, les trasladamos la profesionalidad que vimos, que a esta Comisión la conforma, y así se ha destacado varias veces.

En nombre de la Comisión, quiero agradecer que hayan venido y el tono en que hicieron el planteo. Me parece muy válido que haya uruguayos no pertenecientes a ámbitos institucionales que estén interesados en una situación como la de Haití y que cuando tienen dudas, van y preguntan donde hay información. Me parece legítimo que hayan hecho eso.

SEÑOR SOUST.- También quiero agradecer que compatriotas uruguayos estén preocupados por este tema.

Quiero dejar constancia de que la información que hemos recibido en la Comisión de parte del Poder Ejecutivo y del Ministerio ha sido permanente. Es la que ustedes se están llevando en este momento como documentos formales. En todo momento, cuando ha habido alguna información que brindar, se ha recibido inmediatamente de parte del señor Ministro o del señor Subsecretario. Quería informarlos a este respecto. Si bien hemos pedido información, ellos también se han adelantado a dárnosla apenas ocurría alguna variación en la situación crítica que se está viviendo en Haití.

SEÑORA LARROSA.- Queremos agradecerles que nos hayan invitado ante nuestro pedido de información. Tengan la seguridad de que seguiremos con nuestro trabajo. Nos parece muy oportuno que ustedes reciban a la sociedad civil para manifestar sus inquietudes y formular sus preguntas. Les agradecemos las respuestas. Estudiaremos estas actas que contienen toda la información y, en caso de tener alguna otra pregunta, por supuesto les haremos llegar una nueva comunicación.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con todo gusto y gracias a ustedes.

(Se retira de Sala una delegación de integrantes de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo)

(Ingresa a Sala una delegación del Ministerio de Defensa Nacional)

—— La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor José Bayardi, al señor Subsecretario, doctor Jorge Menéndez, al Capitán de Navío Hugo de Barros y al Capitán de Fragata Aldo Mazzoni.

Esta reunión tiene dos componentes. Uno refiere a la solicitud cursada por el señor Ministro para ser recibido por la Comisión, seguramente para tratar temas de interés de su Cartera y de esta asesora.

El otro componente tiene que ver con una solicitud del señor Diputado García Pintos para convocar al Ministerio, a efectos de conversar acerca de la situación de los militares con proceso militar en Chile.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Conjuntamente con el señor Subsecretario agradecemos la rápida respuesta a nuestra solicitud de entrevista.

Queremos intercambiar opiniones con la Comisión acerca de algunos proyectos que estamos enviando al Parlamento. Algunos ya deben estar en este ámbito, otros estarán por llegar desde el Senado y hay otro que allí ingresará hoy. Queremos explicar cada uno de estos proyectos.

En primer lugar, voy a referirme a un proyecto que tiene que ver con una autorización que pedimos al Parlamento y que pretendemos que la Comisión, si no tiene observaciones, vote apenas ingrese; ya les habíamos adelantado que íbamos a hacer esta solicitud. Me refiero a un préstamo del Banco de la República para hacer efectiva la compra de embarcaciones con destino a Haití. Con esta iniciativa estamos formalizando una solicitud para adquirir un crédito con el Banco de la República, a efectos de comprar dieciséis lanchas para el despliegue en el marco de la MINUSTAH.

¿Cómo surge esta solicitud de endeudamiento?

En el correr de 2007 -y ya desde el 2006-, en la Reunión de Viceministros de Defensa y de Relaciones Exteriores se estaba solicitando la posibilidad de ampliar la misión que le había sido conferida a la MINUSTAH -me refiero a sus potestades-, para cooperar con el Gobierno de Haití en un área que hace a dos zonas en particular; esto coincide con lo la voluntad política del Gobierno del Presidente Préval: combatir el tráfico ilícito de mercancías y, eventualmente, de drogas a través de la frontera marítima y terrestre de la República de Haití.

En tal sentido, los países latinoamericanos que integramos el 2x9 pensamos que había que cooperar con esa voluntad política del Gobierno de combatir el narcotráfico, el contrabando y, eventualmente, el tráfico de armas. Por nuestro contingente desplegado sabíamos que estas operaciones eventualmente se podían estar realizando, y esto coincidía con la visión de otros países latinoamericanos.

Por tal motivo, el 15 de octubre del año pasado, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas -en su última reunión, relativa a la extensión del mandato por un año- extendió esta misión a la MINUSTAH. Me refiero a la posibilidad de que la MINUSTAH coopere con el Gobierno de Haití en cuanto al combate al narcotráfico y al contrabando. Quienes estuvieron en la zona saben que la Aduana, como institución, prácticamente no existe y que en los puertos y en otras zonas del territorio haitiano se ingresa mercaderías de contrabando, no pudiéndose cobrar ningún tipo de impuestos sobre el ingreso y la salida de los bienes.

Nosotros centramos el dato en la isla La Española, porque gran parte del tráfico de droga que iría a la costa este de los Estados Unidos de América en el orden del 15% se haría a través de esta zona. Esto es aceptado por el Consejo de Seguridad. Desde junio o julio de 2007 la Armada Nacional había ofrecido la posibilidad de desplegar lanchas para cooperar con el patrullaje naval; lo hizo ante el Departamento de Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, el DPKO, en Nueva York. En junio, se dicta la resolución del Consejo de Seguridad; y el 10 de diciembre del año pasado el Departamento de Operaciones de Paz de las Naciones Unidas le asigna a Uruguay la misión de desplegar lanchas para el patrullaje naval. Por parte de las Naciones Unidas se le solicitó a Uruguay dar una respuesta respecto a esta designación, que se había realizado entre

cuatro países, entre los cuales también estaban Canadá, Brasil y Chile. La Armada había comunicado esa resolución al Ministerio de Defensa Nacional que, a su vez, había llegado a través de Cancillería. A partir de ahí, se comienza a ver cómo dar viabilidad a este despliegue de lanchas de patrullaje.

En las primeras semanas de enero de 2008, a través del Embajador Roselli, llega la comunicación verbal de que se empezarían a exigir los plazos respecto a dicho despliegue; sería a partir de mediados de abril del presente año. En ese momento, conversamos con la Armada, dado que no teníamos la cantidad suficiente de plataformas navales para desplegar, que debían ser dieciséis. Al mismo tiempo, llega la exigencia de Naciones Unidas de que se responda en cuanto a la voluntad de efectivizar el despliegue. El 10 de enero, la Cancillería uruguaya, a través de la señora Ministra Consejera, comunica al Departamento de Operaciones de Paz en Nueva York que se aceptaba la eventualidad de llevar adelante el despliegue.

En ese momento, la Armada estaba llamando a pedido de precios de esas lanchas de patrullaje.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En qué fecha fue eso?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En la primera quincena de enero se comunica que se estaban haciendo contactos para obtener las lanchas de patrullaje.

En aquella oportunidad yo estaba ejerciendo como Ministro interino; entonces, llamé al Comandante en Jefe de la Armada y procedí a fijar la forma en que deberíamos hacer el llamado a ofertas. En los primeros días de la segunda quincena de enero, probablemente entre el 10 y el 15, nos reunimos con el Almirante Fernández y con efectivos de la Armada que estaban llevando adelante esta tarea, quienes tenían un borrador del llamado a ofertas. Les pedí que se llamara a los eventuales oferentes para entregarles la propuesta de lo requerido, con la descripción correspondiente formulada por escrito. En esos días, entre el 10 y el 17 de enero, recibí a representantes de la empresa norteamericana Boston Whaler lo digo porque desde el Parlamento se hicieron algunos cuestionamientos a la forma en que se había procesado esta selección y de la empresa rusa Rosoboronexport, que tiene asociaciones con firmas nacionales que ejercen la representación acá y en Brasil; les dije que serían convocados por la Armada para presentarles formalmente el borrador que ya conocían y que en esa oportunidad todos los convocados podrían hacer, frente a frente, las observaciones que les pudiera merecer a fin de ajustar el llamado, porque había algunos cuestionamientos que tenían que ver con lo que se había pedido originalmente en forma verbal.

Se realizó el llamado y se presentaron Boston Whaler, Rosoboronexport y una empresa coreana. El 17 de enero se entregó el borrador, que a partir de ahí pasaba a ser el llamado a oferta, y se fijó como fecha de cierre para la presentación de ofertas el 24, una semana después.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando el señor Ministro dice que se hizo un llamado, ¿cuál es la figura? ¿Se hizo un llamado a licitación?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No; se hizo un llamado a ofertas de precios, una especie de solicitud de cotización.

Antes del cierre, que iba a ser el 24, recibimos una carta de Ucrania, a través de la Embajada de ese país en Buenos Aires creo que firmada por el Embajador, en la que se nos pedía una prórroga del plazo para hacer la presentación de ofertas. El Comandante en Jefe de la Armada me llamó y resolvimos prorrogarlo por una semana más o sea, hasta el 30 de enero, y que se les entregara el borrador del llamado. En la instancia del 17, la indicación de la Armada fue que hicieran la presentación del borrador para que cada cual dejara por escrito lo que quisiera ante un escribano de la Armada. Digo esto porque el 30 estuvieron presentes la escribanía de la Armada y dos escribanos del Ministerio de Defensa Nacional para proceder a la apertura de ofertas. O sea que se habían presentado cuatro empresas y la empresa coreana desistió de las ofertas. Las otras tres presentaron ofertas, dos lo hicieron en tiempo y otra lo hizo fuera de tiempo, pero igual se aceptó.

Nosotros tenemos el acta de la apertura de la oferta que se hizo el 30 de enero en la sede del Comando General de la Armada, en la que firman los representantes de las empresas que habían cotizado. Yo tengo acá el pliego y el cuadro de cotizaciones presentadas.

En paralelo con esto, tanto en diciembre como en enero, teníamos un problema: estos fondos se iban a pagar con el dinero de reembolso de Naciones Unidas. No teníamos crédito presupuestal para hacer frente a esta compra, como es obvio. Entonces, se planteó la posibilidad de sujetar el pago de las ofertas que se presentaran a través del mecanismo de reembolso de Naciones Unidas. En consecuencia, el propio llamado de la oferta contenía tres eventuales fórmulas de pago. Obviamente, la cotización debía hacerse en dólares americanos. Las modalidades eventuales eran tres: carta de crédito confirmada e irrevocable, pagadera contra entrega de material; financiación en veinticuatro pagos mensuales iguales y consecutivos a partir de la fecha de entrega de las embarcaciones, y la cesión de derechos de reembolso de los fondos que la ONU pagara por las embarcaciones en el área de operaciones. Como saben los señores legisladores, en función de los acuerdos de entendimiento lo que se aporta por parte de cada uno de los países se supone que se reintegra en aproximadamente veinticuatro o treinta cuotas. Eso es lo que se firma, pero después el dinero se va reembolsando de acuerdo a cómo se construye la bolsa de los fondos de cada una de las misiones.

Se hizo la presentación de las ofertas, pero no lo podíamos resolver porque en ese momento teníamos la auditoría del Tribunal de Cuentas y la auditoría de la Auditoría Interna de la Nación que había sido convocada a instancias del Ministerio de Defensa Nacional. No habíamos terminado todavía de recibir los materiales y los resultados de la Auditoría Interna de la Nación ni los del Tribunal de Cuentas, más allá de que había habido conversaciones informales con el Presidente del Tribunal de Cuentas para ver cómo se podía llegar a disponer de ello.

Durante el mes de febrero esto estuvo un poco frenado frente a la falta de las observaciones y de la forma de proceder que entendiera el Tribunal de Cuentas, así como por los cambios que a partir del 11 de febrero se había estado anunciando que se iban a suceder en el Ministerio y en la Cancillería.

A partir de este momento empieza una serie de comunicaciones por parte del DPKO porque, seguramente esto va por mi cuenta, cualquiera de las empresas con interés en aportar la venta de las lanchas, tanto la empresa norteamericana como la empresa rusa tiene, en el marco de la venta de materiales militares, gente especializada. Era claro que la única forma en que podíamos comprar era con los reembolsos de Naciones Unidas. Estaba por un lado la exigencia del despliegue y por otro lado las ganas de los vendedores de vender, y nosotros no terminábamos de cerrar el tema.

A partir de ahí discutimos con el Ministerio de Economía y Finanzas cómo podíamos hacer para disponer de recursos para comprar al contado, para así obtener un mejor precio. Habíamos tenido cotizaciones de la Boston Whaler que planteaban diversas formas de pago. Las dos empresas que llegaron en tiempo y forma y cuyas cotizaciones fueron abiertas habían sido Boston Whaler y la empresa ucraniana UKRSPETS Export. La empresa Boston Whaler presentó todas las formas de cotización y la otra no presentó la cotización por área de plataforma, tal como se solicitaba en el llamado. Tampoco se había ajustado a las opciones de pago.

La empresa Rosobonexport no se había presentado en tiempo a la recepción y apertura de las ofertas. Así se lo trasmitió la escribana del Ministerio de Defensa Nacional. No era posible la presentación de su oferta debido a que ya se había cerrado el acto administrativo, de acuerdo con las normas de la convocatoria. De todos modos, ante la insistencia de la empresa, se recepcionaron las ofertas, aclarándose que no estaba contemplada la formalidad de la solicitud. Hecha la aclaración, creo que la escribana estuvo bien en aceptar la recepción de la oferta.

Como decía, había tres formas de pago: contado, en veinticuatro cuotas y contra reembolso, así como cualquier otra modalidad que se quisiera proponer. En el Ministerio estuvimos analizando cuál era la más conveniente para los intereses de la Cartera y de la Armada. Resultaba obvio que lo más conveniente era acceder al precio de contado. Diferirlo en veinticuatro cuotas incrementaba el precio y si quedaba sujeto al reembolso de Naciones Unidas, el incremento era mucho mayor. Naciones Unidas reembolsa en equis cantidad de meses el valor del bien como es tasado y, obviamente, si yo despliego el material nuevo, se supone que estoy en condiciones de que se me acepte que el precio que pagué es efectivamente por el material nuevo. Si no, todos los costos financieros los terminábamos pagando en el Ministerio.

Para ello, hablamos con el Ministerio de Economía y Finanzas para ver si lográbamos un adelanto de Tesorería, pero nos dicen que no es posible porque no hay crédito presupuestal sobre el cual hacer el adelanto. Entonces manejamos la posibilidad de endeudarnos con el Banco de la República, pero el problema es que todavía estaba en contencioso con ese organismo que nos tenía catalogados como deudores de

categoría cinco una vieja deuda que venía desde el año 2001, que tiene que ver con los US$ 5:000.000 de la deuda rusa. Digo esto para que se vea el procedimiento.

Cuando se efectiviza la deuda rusa, durante el Gobierno del doctor Jorge Batlle, no había muchos recursos presupuestales como consecuencia de la crisis de 2002. Entonces, se había hablado con las tres Fuerzas y a las tres, en conjunto, se les había ofrecido US$ 5:000.000 para gastar en material de naturaleza bélica sobre la deuda rusa. En aquella oportunidad creo que US$ 3:000.000 fueron para el Ejército y US$ 1:000.000 para cada una de las otras Fuerzas. Y había existido el compromiso del Gobierno de la Administración anterior de que de esos US$ 5:000.000 se hacía cargo Rentas Generales. Así lo entendieron las Fuerzas e hicieron adquisiciones contra esos US$ 5:000.000. Ese es el total de la deuda rusa; después el Gobierno del doctor Jorge Batlle ofrece otros US$ 5:000.000. Esos otros US$ 5:000.000 ya no eran de cargo de Rentas Generales sino de cada una de las Fuerzas, y al final se van a terminar ofreciendo los otros US$ 10:000.000.

Hago un paréntesis aquí. Tal vez los legisladores recuerdan que el ex Subsecretario Yavarone había ofrecido que esos US$ 10:000.000 se gastaran en el Congreso de Intendentes. El problema fue que el reintegro que propuso el Congreso de Intendentes no era aceptable para el Banco de la República y, al final, esos otros US$ 10:000.000 también los terminó tomando el Ejército, porque las otras Fuerzas no aceptaron ese ofrecimiento.

Explico esto porque hubo US$ 5:000.000 al principio, US$ 5:000.000 después y US$ 10:000.000 al final. Cuando nosotros llegamos al Ministerio se nos dijo que de esos US$ 5:000.000 se había encargado Rentas Generales, y así se nos había comunicado. El problema era que no encontrábamos ningún documento -ni el Banco tenía alguno- que avalara que eso era así, por lo cual el Banco de la República nos tenía catalogados en categoría 5 y por las normas del Banco Central no éramos pasibles de acceder a créditos. A partir de allí, fuimos al Ministerio de Economía y Finanzas y explicamos la situación. Estuvimos en ese contencioso bastante tiempo hasta que apareció un papel que contenía una documentación firmada por las autoridades de la época que demostraba que esto se estaba trasmitiendo así a los mandos. Entonces nos presentamos ante el Ministerio de Economía y Finanzas para que nos sacara de la categoría 5 por una deuda que formalmente no era nuestra -si bien el gasto había sido nuestro- por el compromiso a que hice referencia. Una vez que nos liberaran de la categoría podíamos acceder al préstamo.

El Ministerio de Economía y Finanzas se comprometía a depositar papeles en el Banco de la República que lo respaldaban para que este pudiera acreditar ante el Banco Central que al no tener el nivel de categoría de riesgo podíamos acceder a crédito. Hay una pequeña deuda que había quedado colgada y es la de la compra de los Pilatus, en la década del noventa, pero no profundizo en ese tema para no entreverar. Lo que quiero decir es que este trámite engorroso llevaba un respaldo del Ministerio de Economía y Finanzas con papeles ante el Banco de la República para liberarnos del riesgo que teníamos y poder ser pasibles de acceder a crédito, ya que esa era la única alternativa que teníamos. Acordamos este mecanismo y resolvimos pedir al Poder Legislativo la autorización para endeudarnos, porque no teníamos crédito presupuestal expreso para ello.

Como ya expliqué, no podíamos ser reforzados, obtener un adelanto de caja ni nada, y a través de este proyecto de ley estamos solicitando autorización por US$ 6:000.000, que implican menos de lo que necesitamos; representan un poco más de lo que necesitamos para pagar el precio contado pero un poco menos de lo requerido para el total del despliegue logístico de las lanchas que habrían sido seleccionadas, que por forma de cotización, precio y plazo de entrega correspondieron a la empresa Boston Whaler.

De esta manera, estamos tratando de transparentar el gasto que se hace con los fondos de Naciones Unidas. Al conseguir esta autorización podríamos encauzar algo a lo que nos habíamos comprometido, es decir, el manejo más transparente, desde el punto de vista documental, de los fondos de las Naciones Unidas; en la Rendición de Cuentas vendrán normas para el manejo de dichos fondos, lo que creo que va a representar un avance en lo que tiene que ver con las cuentas de los reembolsos de la ONU.

En términos generales, este es el fundamento del proyecto de ley que hemos traído a consideración de la Cámara de Diputados, que creo que ya fue aprobado en el Senado. Si se comparte, pedimos que se apruebe lo antes posible, ya que junto con la presentación de este proyecto y cierto grado de convicción nuestra en cuanto a que más allá de los problemas que pudieran existir era posible que se nos diera esta autorización, dado que teníamos que cumplir con los plazos de entrega, solicitamos al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz que nos permitiera desplegar un poco más tarde, aunque una vez que comenzáramos a

desplegar deberíamos cumplir con los tiempos que se nos pedía. Eso implicaría un despliegue de dieciséis lanchas en ocho puntos de la costa de la República de Haití, que operarían en las tareas de control del contrabando, del narcotráfico y de las fronteras marítimas de ese país, realizando tareas de seguridad portuaria, previniendo la migración ilegal y el contrabando de armas, evitando el tráfico de drogas y estupefacientes, apoyando a los contingentes terrestres, adiestrando a la policía nacional haitiana en operaciones de salvaguarda de sus aguas jurisdiccionales y en lo que tuviera que ver con búsqueda, rescate y asistencia humanitaria, que son los objetivos que se buscan con el despliegue de este contingente.

Creo que de esta manera he explicado los motivos del proyecto.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Quisiera saber si hay algún plazo que observar para el despliegue de esta misión de la Armada.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí. Había un primer plazo para comenzar el despliegue que vencía el 15 de abril e implicaba cuatro lanchas por despliegue, por lo que solicitamos prórroga. En función de que habíamos desencadenado el trámite, solicitamos al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz un plazo mayor para comenzar el despliegue y tenemos plazo hasta el 30 de mayo. Es decir que en mayo tendría que efectivizarse el primer contingente de despliegue. Por los tiempos comprometidos con la empresa constructora, en sesenta días estaríamos en condiciones de terminar de desplegar el conjunto de lo que se nos solicita como despliegue, que son dieciséis lanchas.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Una vez consumado el despliegue total, en adelante es sin tiempo, ¿verdad?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En realidad, consumado el despliegue total, la misión va a permanecer mientras permanezca la MINUSTAH o mientras se le retire esa misión a la propia MINUSTAH. Salvo que la Resolución 1780 del Consejo de Seguridad cambiara y se retirara esta misión, se supone que mientras permanezca la MINUSTAH se va a mantener este trabajo, porque uno de los objetivos principales es desarrollar estas capacidades para que después puedan ser asumidas por la propia policía nacional de Haití.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Por supuesto que el reembolso del crédito que contraemos está asegurado aunque la misión dure seis meses.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En realidad, se supone que las Naciones Unidas, una vez que desplegamos, se comprometen a asegurarnos el reembolso. Como los señores Diputados saben, Naciones Unidas divide el tiempo en el que va a hacer el reembolso y después nos paga por día efectivo de cumplimiento de misión; o sea que divide las cuotas mensuales entre treinta y hay inspectores de ese organismo que comprueban si, efectivamente, se cumple con la misión durante los treinta días de cada mes.

Los señores Diputados también saben que tenemos lanchas con motor incorporado desplegadas en el Congo, pero en esta oportunidad decidimos incorporar dos motores fuera de borda. ¿Por qué? Porque uno de los problemas que tenemos es que cuando el motor incorporado queda fuera de servicio, también lo está la unidad, pero con los motores fuera, mientras se cambia el motor, la unidad puede continuar en operaciones.

La extensión de la misión dependerá de cada una de las cuotas mensuales que Naciones Unidas nos haga el reembolso.

Otro aspecto que nos llevó a aceptar o a ver con buenos ojos la propuesta formulada por la Armada es que esperamos que al final de la misión esas plataformas navales las que queden del total de lanchas; no serán las dieciséis sirvan para concretar las operaciones que necesitamos realizar en nuestro territorio fluvial, costas y espejos de agua mayores. Si lográramos mantenerlas en buenas condiciones y funcionar bien desde el punto de vista logístico, podríamos salvaguardar muchas de esas unidades para luego, al finalizar esta misión, incorporarlas a las misiones internas en nuestro país.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- El señor Ministro se nos adelantó, porque pensábamos formular una pregunta que ya contestó.

El señor Ministro ya nos pintó el panorama y nos dijo dónde estarían operativas estas embarcaciones en nuestros espejos de agua. En el caso de las 200 millas de zona económica, ¿cuál es el alcance que estas embarcaciones tienen? ¿Contribuirían si se sumaran a plataformas de mayor envergadura? ¿Se complementan?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Se supone que son lanchas para patrullaje costero. No son plataformas para realizar operativas en las 200 millas.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Hasta dónde?

SEÑOR DE BARROS.- Son embarcaciones del tipo de guardacostas, pequeños; por lo tanto, el nivel de operaciones está en proximidades de la costa, aproximadamente, 12 millas. En definitiva, dentro de las aguas territoriales. Siempre hay posibilidades, pero dependerá del estado del mar; de hecho, su autonomía nos permitiría ir un poco más lejos.

En ese material figuran los detalles de qué nos pide Naciones Unidas para realizar el despliegue, y eso es lo que se ha respetado. No ha sido una iniciativa nuestra, sino que hemos recibido un requerimiento de parte de Naciones Unidas que se traduce en el tipo de embarcación que se ha seleccionado.

Es a medida: ellos piden, nosotros contestamos.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Quiero aclarar algo respecto a las embarcaciones, porque sé que no solo ha estado planteado a nivel del Parlamento sino también del Poder Ejecutivo.

Hubo una empresa que presentó, a mi juicio y sin saber nada de esto, una lancha de superior calidad, con blindaje completo y no solo en la cabina, y con un pie más de eslora. El precio que se nos trasmitió por cada unidad, más allá de que la propuesta no podía desplegarse en los plazos requeridos y de un conjunto de exigencias que desde el punto de vista formal no se cumplían, era muy superior. Sin entrar a discriminar -si se solicita, podemos hacerlo-, estamos hablando de US$ 5:300.000 contra US$ 14:800.000.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Con qué autonomía?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Tiene un poco más de autonomía y es una lancha más potente desde el punto de vista del blindaje, aunque la potencia motora es igual.

Digo esto porque sé que estos temas se plantearon en este ámbito. No quiero dar nombres, pero creo que es parte de la información general que los señores Diputados pudieron haber manejado.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero formular una pregunta al señor Ministro. Cuando se dice que en la misión asignada también se incluye capacitar a la policía haitiana a efectos de tomar contacto y ser profesionales con la operativa, ¿realmente se trata de la policía?

A su vez quisiera saber si hay algo previsto respecto al cese de la misión o a la transferencia de la misión a la policía haitiana con relación a la tenencia de las unidades. ¿Las unidades vienen a nuestro país o quedan al servicio de esa misión?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- La intervención del señor Diputado Semproni se complementa con mi lectura de la pregunta del señor Diputado García Pintos.

Todos tenemos la preocupación de poder asumir la totalidad del reintegro. Además, esto se asume porque las embarcaciones pueden ser operativas para la misión asignada en Haití, pero también pueden ser operativas para realizar misiones que nosotros necesitamos, aunque no tengamos esa capacidad de despliegue.

Si la misión se terminara antes de que pudiéramos obtener todo el reembolso, nosotros tendríamos interés de contar con esas plataformas para realizar operativas en nuestra jurisdicción. No voy a repetir acá lo que todos sabemos, pero esas unidades serían de enorme valor en el río Uruguay, de gran valor para el patrullaje del río Negro -calan bajo- y de mucho valor en la laguna Merín. Por lo tanto, quisiéramos poder contar con esa capacidad para desplegarla acá.

Si a la hora de finalizar la misión quedan cuotas para el reintegro y no podemos asumir el total del costo, seguramente tendremos que ver alternativas como las que podrían estar planteadas en la pregunta del señor Diputado Semproni, aunque de entrada eso no está planteado.

SEÑOR SEMPRONI.- Mi pregunta era si estaba planteado.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No estaba planteado. Seguramente, esto habrá que verlo en la dinámica que adquiera la misión en el despliegue.

Reitero que para nosotros para mí en particular es muy importante contar con esa capacidad de despliegue y poder desarrollar las funciones asignadas a nuestra Armada. Ojalá que se puedan recuperar y traer la mayoría de esas unidades, que necesitamos hoy mismo para misiones en nuestros propios espejos de agua.

SEÑOR SEMPRONI.- Precisamente, coincido en la conveniencia de ese tipo de embarcaciones para cumplir funciones dentro de jurisdicción, pero no comparto las decisiones que hemos adoptado recientemente con la compra de plataformas como las fragatas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar que leí la intervención del señor Ministro en la Comisión de Defensa Nacional del Senado; de allí y de lo que acabo de escuchar que, por supuesto, traté de seguir con atención se desprende que se planteó un cambio en las bases del pliego de este llamado, que no es una licitación sino, según los términos utilizados por el señor Ministro, una solicitud de precios.

Nos consta que en el primer pliego había una solicitud de que las lanchas fueran insumergibles, con blindaje total. De acuerdo con la decisión que tomó el Poder Ejecutivo y que está solicitando se le autorice, advertimos que las lanchas no tienen ninguna de estas características, salvo blindaje en la cabina. Quisiera saber cuál fue el motivo por el que se solicitaron determinadas características en las lanchas, que hacía que fueran de muy superior calidad como dijo el señor Ministro y luego los requerimientos de calidad fueran muy inferiores.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- El hoy Ministro en enero Subsecretario nunca vio un borrador o texto de llamado a precios en el que se planteara que el blindaje debía ser total. Sí recibí de una de las empresas la presentación de que se tenía una lancha blindada totalmente. Yo mismo dije y a eso hice referencia en mi intervención anterior que la consideraba muy superior para cualquier tipo de misión policial; si yo logro con una plataforma naval compatibilizar las velocidades que se me exigen para el despliegue con el blindaje total, no hay dudas. Si estoy cumpliendo misiones policiales nunca sé de qué lado va a venir la eventual agresión y prefiero tener el blindaje total.

Reitero que yo nunca vi por eso hice la cronología, desde el primer borrador que tuve en mis manos, que el llamado de precios dijera que el blindaje tenía que ser total. Pero el Ministro a esta altura está viejo, como cuando era Subsecretario. Por ese motivo, el 17 de enero transformé todos los papeles en borrador, hice ir a todas las empresas a la Armada para que dejaran las observaciones que entendieran pertinentes respecto a esta cuestión. Así les fue aclarado a las empresas Boston Whaler y a los representantes de Rovoboronex Port en el despacho del Ministerio. Primero di por hecho que todos tenían un borrador en la mano, y me confirmaron que habían visto el borrador. Les dije que iban a ser llamados el 17 de enero para que, frente a escribano, dejaran establecidas las observaciones que les mereciera el borrador. Una de las empresas no dijo nada en ese momento y la otra dijo que se reservaba el derecho de decir algunas cosas después.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Y las dijo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Formalmente, en documento elevado, no las dijo.

Como este es un tema complicado y como macaco viejo no se sube a palo podrido, el 17 de enero los convoqué, ante escribano, para que hicieran las observaciones que me estaban trasmitiendo.

Vuelvo a reiterar que el 17 de enero no hubo ninguna cosa dicha; se dijo que se iba a decir o que se reservaban el derecho de decirlo después. Les aclaré a todos que yo quería que las cosas se dijeran ahí. Yo creo que en estos temas hay que acostumbrar también a los empresarios que cuando son llamados por autoridades ante las que quieren presentarse, donde hay escribano, digan las cosas que quieran decir. Me hubieran dicho: "Me cambiaron lo que me habían mostrado como borrador antes". Esto hubiera dado lugar a que yo averiguara cuál era el borrador que se había presentado antes. Pero la verdad es que yo no lo vi.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero, ¿a usted le consta que había borrador?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Yo nunca lo vi. Se dice que hubo un borrador en el que se decía otra cosa que después cambió, pero yo nunca vi el texto anterior. De todos modos, admitamos que el texto partía de la base de que iba a tener vigencia a partir de que se llamara a todos, se les repartiera y se hicieran las consideraciones que se entendieran pertinentes.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Quisiera saber si las embarcaciones de fabricación ucraniana, a los efectos de esta teórica a esta altura utilización en nuestro país, son tan utilizables como las otras. Si son de mejor calidad, mejor para nosotros.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Todos sabemos cuáles son las perspectivas del mantenimiento de la MINUSTAH, debido a los problemas institucionales, económicos, sanitarios, del narcotráfico y de todo tipo que tiene Haití.

Vamos a suponer que la MINUSTAH se extiende hasta que las embarcaciones de US$ 6:000.000 de fabricación norteamericana queden viejitas allí. Quisiera saber hasta cuánto reembolsa Naciones Unidas de lo que nosotros estamos autorizando del préstamo del Banco de la República.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Reembolsa hasta el 100% de la cotización del valor que tase. Como decía hoy: si yo saco la unidad de la fábrica y la despliego en el teatro de operaciones, al inspector le voy a decir: "Ni mires; el valor es este, que es lo que yo pagué".

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Entonces, se terminan y vienen para acá; Naciones Unidas reembolsa el 100%.

Si las embarcaciones rusas son de mejor calidad, están totalmente blindadas, son in hundibles, etcétera, y ya que hacemos el gasto y nos jugamos a que la MINUSTAH va a durar, ¿por qué no nos inclinamos por esas que le hubieran dado a nuestra Armada mejores herramientas a la terminación de la amortización cuando la misión termine? ¿Por qué no nos inclinamos por esas aunque cuesten más? Además, eso no importaría ya que Naciones Unidas reembolsa hasta el 100%.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Querría que tuviéramos la capacidad de adquirir el mejor material posible. Yo he dicho que cumplen eventualmente la misión con creces, aunque el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no exigía que fueran totalmente blindadas. Acotación que me hace el Capitán De Barros, de acuerdo a la lista de requerimientos que tiene dicho Departamento.

Yo las estoy comprando con el fondo de reembolso. Yo podría decir si me van a reembolsar el total, puedo comprar lo que quiera. En realidad, hay un tiempo de reintegro de las cosas que es el tiempo de duración de la misión. |Si a mí alguien me dice que vamos a tener una misión por mucho tiempo, en realidad, en vez de pedir cinco millones pido catorce, y después voy amortizando. Yo tengo que evaluar los riesgos del conjunto. Estoy hablando de cómo adquirir un material frente a otro, haciendo abstracción de ver si la empresa puede cumplir en los plazos de entrega que Naciones Unidas pide para el despliegue. Yo ya expliqué que no

cumplía; la única que cumplía es la empresa asignada, que tenía el mejor precio al contado y cumplía con los requerimientos.

Vamos a seguir la hipótesis del señor Diputado García Pintos. Yo me estoy endeudando al pedir un préstamo al Banco de la República. Cuando me lo autorizan tengo que ver que llegaré a cubrir la cantidad de dinero que pedí, siempre y cuando la misión dure ese tiempo. Alguien me dirá: "Sí, si la misión dura el mismo tiempo que el plazo para el pago, usted podría haber cumplido también con catorce millones de reintegro en tres años". Sí; pero si no me daba el plazo, terminaba debiendo una parte mucho mayor.

Vuelvo a repetir: en mi opinión es una mejor plataforma naval a los efectos de dar seguridad a la misión de patrullaje policial. Yo no estoy poniendo en duda eso. Lo que digo es que cumple con los requisitos que se exige para la misión, y también para las misiones al interior de mi país.

Quiero hacer una corrección. Cuando dije que la reunión fue convocada para el 17 de enero, debí decir que fue para el 18.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro dijo que mientras él fue Subsecretario, no había conocido borrador. Eso no implica que no lo hubiera. El Subsecretario de entonces no está en conocimiento. Según lo que redactó usted, entre junio de 2007 cuando la Armada se ofrece y diciembre de 2007 cuando el Poder Ejecutivo se entera de que la Armada se había ofrecido, el Ministro no conoce que haya habido un borrador que la Armada haya podido elaborar. ¿No conoce o no hubo?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No conozco; creo que no hubo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En qué recurso del TOCAF se ampara esta adquisición?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Ningún Gobierno desde 1992 hasta ahora compró absolutamente nada con los fondos de Naciones Unidas amparado en el TOCAF. Recién en este Gobierno hemos entrado a ampararnos en el TOCAF. En realidad, fue una solicitud de precios para hacer un gasto de fondos que no eran de naturaleza presupuestal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no le pregunté sobre los Gobiernos anteriores, le pregunté de este Gobierno, del Ministro que tengo enfrente.

Pregunto: ¿no está amparado en las exigencias que estipula el TOCAF?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No; razón por la cual, este Ministro, que no se sube a cualquier palo, está haciendo este pedido de autorización: para que haya norma legal para poder gastar este dinero.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hubo intervención del Tribunal de Cuentas?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No; ni va a haber hasta que se efectivice la compra. Además, si el proyecto de ley está sancionado, va a haber habilitación para proceder.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es normal que haya habido un ofrecimiento de la Armada independientemente, o con el desconocimiento del Poder Ejecutivo?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No considero que sea normal y así le fue trasmitido al propio Comandante en Jefe de la Armada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recién decía el Ministro que este era un tema que había tenido discusión parlamentaria, y también en el Poder Ejecutivo. Me consta que hubo discusión parlamentaria porque leí las actas de la Comisión de Defensa del Senado, pero me entero ahora de que también tuvo análisis en el Poder Ejecutivo. Entonces, ¿es un análisis ajeno al Ministerio de Defensa o en su interna?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No; el análisis fue entre los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hubo cuestionamientos a esto?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No; se discutió cómo proceder con respecto a esto porque creo que las misiones de Naciones Unidas deben ser abordadas entre ambos Ministerios. Fue abordada por los anteriores titulares de los Ministerios la señora Berrutti y el hoy senador Gargano y discutida con las actuales autoridades.

SEÑOR SEMPRONI.- Me parece que cuando hacemos la comparación de la posibilidad de compra de dos plataformas y se habla de una por su seguridad y blindaje, debemos tener en cuenta que la perspectiva del uso futuro en nuestras aguas jurisdiccionales es distinta a la del uso en otras zonas. Acá no tenemos una zona de enfrentamientos bélicos, de guerra, como la que puede haber allá. Evidentemente, para cumplir acá con determinado tipo de operaciones no se necesitan las mismas unidades que allá. Me parece que eso cae por su propio peso.

El Ministro lo explicaba bien, pero quería hacer la siguiente precisión. Sé que en este caso los plazos seguramente no daban, pero la Armada tiene un dique donde se está construyendo determinado tipo de embarcaciones; sin ninguna duda, estaría en condiciones de producir lanchas iguales o mejores que las que vamos a comprar. Lo que aquí se gasta quedaría acá, mientras que lo que compramos para afuera no lo vemos más. La pregunta es si hay alguna posibilidad de empezar a canalizar la construcción de determinado tipo de plataforma para el cumplimiento de misiones en nuestras costas a través del dique de la Armada.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Este tema fue discutido con delegados que tiene el Ministerio en la Comisión Tripartita para la Gestión en los Diques de la Armada. Estoy absolutamente convencido de que hay capacidad instalada para construir la estructura en el dique nacional. El resto de la incorporación tecnológica habría que adquirirla y luego incorporarla.

En algún momento se planteó este tema, pero de ninguna manera hubiéramos llegado a desplegar la cantidad de embarcaciones que se necesitaba en los plazos estipulados. No obstante, uno de los temas más importantes de esto son las incorporaciones tecnológicas, más allá de las estructuras. Ojalá que se aumenten las capacidades del país para poder ser generadores de tecnología.

En cuanto a la estructura, reitero, es perfectamente posible armar plataformas navales de este tipo.

SEÑOR SEMPRONI.- Más que preguntar sobre la capacidad para construir la estructura es de mi conocimiento que la tiene; se termina de presentar una licitación para la construcción de un petrolero, quiere decir que para construir una lancha de este tipo hay más que condiciones apuntaba a si está previsto por parte del Ministerio empezar a generar la construcción de este tipo de unidades.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí, está previsto. Hay un pedido de autorización para construir las lanchas tipo PS, y un balizador para el río Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el razonamiento que lleva a que, independientemente del mecanismo de reembolso por parte de Naciones Unidas, el Estado uruguayo compre determinado insumo en este caso lanchas por un monto considerable más de US$ 6:000.000, sin seguir los pasos estipulados en el TOCAF, sin tener intervención el Tribunal de Cuentas y sin licitación? Comprenderá que esto no participa de lo normal que debiera ser la compra de cualquier insumo, pero en este caso su valor es importante: más de US$ 6:000.000. No hay licitación sino algo que el señor Ministro calificaba como una solicitud de oferta de precios.

Además, se dice que hay un borrador, y ahora nos enteramos de que no lo hubo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Yo nunca dije que lo hubo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, pero que el señor Ministro no tenga conocimiento de si hubo un borrador, o sea, que quede la duda de si hubo un borrador...

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Lo que debe quedar claro es que el que dice que hay un borrador, tiene que probarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero yo me guío por lo que se dijo en el Senado.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Para el Ministro no hubo borrador.

SEÑOR PRESIDENTE.- O no lo conoció.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Quienes dicen que tenían un borrador nunca se lo mostraron al Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero sí hubo una participación del Arma, en desconocimiento del Ministerio, durante seis meses.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- De la presentación de un ofrecimiento...

SEÑOR PRESIDENTE.-...de un ofrecimiento del Estado uruguayo, que este no conocía.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- El ofrecimiento se hizo en junio, antes de que la misión estuviera extendida a la operación marítima y, en realidad, formalmente la señora Ministra se enteró de eso en diciembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como lo calificó usted, acordemos que no es nada normal que haya un ofrecimiento al Estado uruguayo y que su representante legítimo no lo conozca; en este caso, me refiero al Ministerio.

Pero no quiero que entremos en un análisis de la situación y, por eso, no estoy haciendo juicios de valor sino simplemente tratando de evacuar dudas. ¿Cómo es posible que haya una compra por US$ 6:200.000 que se haga sin licitación, que no esté encuadrada en las normas que establece el TOCAF y que no haya tenido intervención el Tribunal de Cuentas? Esta es la pregunta concreta, sin emitir juicios de valor.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Respecto a cómo proceder en el tema de la compra, en realidad hubo una consulta que llevó adelante la Armada ante el Presidente del Tribunal de Cuentas. Pero aclaro desde ya que, en la medida en que el Tribunal de Cuentas tiene que ver después el procedimiento, la opinión previa no tiene ningún valor. O sea, cualquier consulta que haga yo, el Comandante en Jefe de la Armada o cualquier legislador al Presidente del Tribunal de Cuentas este puede decir: "procedan por este lado", no tiene ningún valor hasta que esto no se haya efectivizado y se audite. Ha habido consultas al Tribunal de Cuentas. Ya expliqué que en diciembre, en enero y hasta en febrero estuvimos esperando las resultancias del Tribunal de Cuentas respecto a la auditoría de los fondos, que recién llegaba en febrero. Como estos informes no llegaban, igual la Armada hizo consultas al Presidente del Tribunal de Cuentas, y se indicó la forma de proceder. Independientemente de eso, el Tribunal de Cuentas solo va a tener que ver a posteriori; lo único que va a servir de este organismo es el fallo que haga en ese momento. Antes, el Tribunal de Cuentas no tiene funciones; cuando se efectivice el marco legal y se presente lo actuado, recién se pronunciará. Así elegimos proceder en esta situación; de acuerdo con todos los tiempos que expliqué acerca de cómo se procesó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo había entendido de su anterior intervención que el Tribunal de Cuentas no iba a participar.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— Con respecto al TOCAF, ¿cómo puede ser que se haya hecho todo ese procedimiento exento de su amparo legal?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- La compra se puede hacer invocando las excepciones del TOCAF, porque hay normas que así lo establecen para compras de naturaleza militar. Probablemente, en la resolución de compra, cuando se tenga el dinero, se invoquen las excepcionalidades que el propio TOCAF admite.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuáles son las excepcionalidades?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No recuerdo si son los literales h) e i) de artículo 33. Tengo las respuestas del propio Tribunal a las consultas realizadas en las que se nos plantea que hagamos la compra por la vía de la excepcionalidad.

(Interrupciones)

—— El proyecto de ley tiene que autorizarlo, pero la compra igual hay que hacerla amparándose en las normas de excepción.

(Interrupciones)

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Quiero plantear una cuestión de orden. A la hora 16 hay que levantar esta reunión. Teniendo en cuenta la transparencia administrativa del señor Ministro para dar las explicaciones del caso que tanto valoramos, las preguntas del señor Presidente, las mías y algunas del señor Diputado Semproni, solo nos quedan treinta minutos; y el señor Ministro vino por dos temas: por un conjunto de proyectos y por un planteo que voy a realizar. Entonces, visto que el tiempo que queda es exiguo, tenemos que buscar una solución a esto, porque no creo que dé para todo. Yo tengo interés creo que el señor Ministro también en que se planté hoy el tema que traigo por nota y que fue comunicado oportunamente al señor Ministro, a los efectos de salir de este asunto. Así que lo planteo formalmente en la Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No tengo problemas en volver esta semana por el tema que plantea el señor Diputado García Pintos y quisiera que invitaran a otra Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- A la Comisión de Derechos Humanos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pero esta semana nosotros tenemos compromisos; tenemos reunión la semana que viene.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Dado que no he recibo citación de la otra Comisión pero se dice que voy a recibirla, prefiero que la Comisión de Defensa Nacional la invite y tratemos el mismo tema que ha estado expuesto en forma pública.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que tenemos sesión ordinaria el martes, podemos formalizar dicha reunión ese día invitando a la Comisión de Derechos Humanos.

Si están de acuerdo, queda para el martes el tema propuesto por el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR SEMPRONI.- Hoy tenemos que resolver el tema de las salidas.

(Diálogos)

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- El artículo 33 del TOCAF plantea algunas excepciones. Por ejemplo, el numeral 3 dice que se puede comprar "Directamente o por el procedimiento que el ordenador determine por razones de buena administración, en los siguientes casos de excepción: [...]", y se enumera una enorme cantidad de casos. En el Ministerio de Defensa Nacional ya se ha comprado invocando algunos casos de excepción. El que se ha sugerido y que compartimos tiene que ver con el literal I), que expresa: "Cuando medien probadas razones de urgencia no previsibles o no sea posible la licitación o remate público, o su realización resienta seriamente el servicio".

Seguramente, vayamos a la compra por este mecanismo de excepción; lo dicho más allá de que ya hemos comprado a través de otros mecanismos de excepción contenidos en este mismo artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema quedará a consideración de la Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Ahora quiero referirme a un proyecto relativo al Batallón XIV del Comando Antiterrorista, que anualmente participa en ejercicios de competencia denominados "Fuerzas Comando", que se han realizado durante 2005, 2006 y 2007. Este año se iban a practicar en Ecuador, pero se cambió el sitio. En general, la sede varía por los países de América Latina; ha sido en Chile, en Paraguay y en Honduras. El año pasado en Honduras no hubo proyecto a pesar de que el equipo salió; lo hizo sin armamento porque, en realidad, no mandamos en tiempo y forma el proyecto. Como se trata de un equipo de competencia integrado por siete u ocho personas, debían ir con su armamento de competencia.

Debido a que se informó el cambio de fecha recién ahora, estamos mandando un proyecto que ingresará mañana al Senado, referido a la autorización de la salida de este equipo del Batallón XIV para estos ejercicios de las "Fuerzas Comando 2008". Aclaro esto porque la salida está planteada para el 15 de junio; el evento será hasta el día 26.

El año pasado fueron a Honduras sin armamento, porque se enteraron tarde.

SEÑOR SEMPRONI.- Pero ahora salen armados.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí. Hay un juez de equipo y para las instancias preparatorias mandamos a la gente que los preparó. Para participar en las competencias van un juez, un oficial y seis subalternos. Como ahora salen armados, pedimos que se vote el proyecto, que entrará hoy por el Senado.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- De acuerdo con los numerales 11 y 12 del artículo 85 -relativos a la salida de nuestras fuerzas-, queremos solicitar autorización para participar en las maniobras Atlasur VII, que se desarrollarán entre el 16 de mayo y el 2 de junio en la República de Sudáfrica. Participarán Uruguay, Argentina, Brasil y Sudáfrica. Se trata de países integrantes del AMAS y de Sudáfrica que participan en una operación bianual, que se realiza desde hace varios años. En este caso, se desarrollará en la República de Sudáfrica, y Uruguay participará con la presencia de las dos fragatas recientemente adquiridas en la República de Portugal, que fueron abanderadas por el señor Ministro, presente en aquel país; me refiero a la "República Oriental del Uruguay" y la "Pedro Campbell". Estas fragatas participarán en su viaje de regreso hacia nuestro país con los países anteriormente mencionados. Estas maniobras tratan de afianzar las relaciones con estos países, a fin de generar alianzas que tengan que ver con lo militar y con lo político, desde el punto de vista de la atención a toda esta área tan importante del Atlántico Sur, que para América Latina implica alrededor de nueve mil kilómetros de costa y un poco menos en el continente africano. Se pretende afianzar solidaridades existentes desde hace tiempo con países con los cuales es necesario este tipo de comunicación.

Estamos hablando de una cooperación regional para atender una serie de hechos que pudieran darse en esta parte del mundo, y a nosotros nos da mucha satisfacción poder estar presentes.

Para el Uruguay esto significará un alistamiento importante de su personal, porque podrán ver el funcionamiento de estas dos fragatas desde el punto de vista operativo, que están al servicio de nuestro país e implican expectativas importantes, a pesar de todos los planteamientos que se puedan realizar.

Todo lo que he dicho refleja el sentido práctico del proyecto "Atlasur VII", que ya ha sido sancionado por la Comisión del Senado y esperamos que pueda ser aprobado por esta Cámara.

SEÑOR SEMPRONI.- Las fragatas van desde el puerto de origen directamente a las operaciones y no pasan por el Puerto de Montevideo, ¿es así?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Van directamente a Sudáfrica.

La siguiente iniciativa refiere al proyecto "Aguas Claras". Aquí hacemos referencia a los numerales 11) y 12) del artículo 85 porque pedimos autorización para el ingreso a nuestras aguas territoriales de dos plataformas de la Marina de la República Federativa del Brasil. Nos referimos a dos barreminas brasileños: "Aratu" y "Albardao". A su vez, se contará con la participación de cinco plataformas uruguayas: tres barreminas, "El temerario", "El Fortuna" y "El Audaz", y dos plataformas de apoyo como "El Maldonado" y el "Banco Ortiz".

SEÑOR PRESIDENTE.- Advierto la fecha que figura en el documento, que coincide con la de la jornada de hoy.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Efectivamente, se realiza desde el 6 al 10 de mayo.

Hace un tiempo visitamos esta Comisión y pedimos las excusas necesarias, porque se trata de proyectos que ya estaban en marcha cuando comenzamos a trabajar con el fin de actualizar una serie de temas en el Ministerio. En su momento, fue imposible acelerar su tratamiento.

Este proyecto ya fue aprobado en el Senado y necesitaríamos que pudiera ser votado hoy, puesto que mañana estaría comenzando la parte operativa de este ejercicio, que tiende fundamentalmente a trabajar en el área de guerra de minas, elemento que consideramos de suma importancia. Las marinas brasileña y uruguaya son las que tienen capacidad -a través de sus buques barreminas- de operar en este sentido. En una actividad combinada se estarían realizando actividades que tienen que ver con lo propiamente militar y con el apoyo de personal civil de la Universidad de la República en tareas de minado y contraminado.

Esta es un área de guerra importante en este momento, donde el minado puede ser realizado por países, pero también por fuerzas irregulares, y el solo hecho del anuncio de la presencia de minas en un canal o un estrecho puede provocar alteraciones desde el punto de vista de la economía y el traslado de buques civiles. Entonces, creemos que es muy importante el adiestramiento en esta materia y solicitamos la aprobación del Cuerpo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Aclaro que en la presentación original que pedimos, cuando asumimos junto al Subsecretario, avisamos que estos proyectos estaban trancados y los enviaríamos. Ahora lo estamos reafirmando porque hay un problema de tiempo. Inclusive, cambiamos el momento de inicio de la misión, que había venido con fecha 5, pero luego mandamos la nota para que fuera el 6. Hoy, una de las plataformas brasileñas está con solicitud de amarre o ingreso operativo, pero se está a la espera de la autorización para el ingreso de la otra a nuestras aguas para el desarrollo de la misión. Ambas Comisiones, del Senado y de la Cámara de Representantes, tenían presente que eran proyectos que venían con atraso.

SEÑOR SEMPRONI.- Aquí se habla de que las maniobras se realizarán en aguas jurisdiccionales, pero no se menciona en qué zona. ¿Me podrían dar esta información?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Al sur de Maldonado.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La última vez que hice una pregunta sobre la venida del Ministro Jobim en el contexto de su gira para presentar su propuesta de creación de un Consejo de Defensa Sudamericano fue en la sesión conjunta de las Comisiones de Defensa Nacional y Relaciones Internacionales, y el señor Ministro me dijo que sería el 16 de mayo. Hoy, a diez días de su llegada, quisiera saber si hay algún avance con respecto a esa propuesta que se nos pueda informar. En el Senado, esto mereció una exposición del señor Senador Abreu y es un tema que está analizando el Directorio del Partido Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En el día de hoy, no por comunicación oficial del Embajador, sino de uno de los Agregados, se me dijo que el señor Ministro estaría llegando el día 15. Yo había tenido una primera información de que llegaba el 15, luego, el Embajador me dijo que estaba sin fecha y hoy uno de sus ayudantes me comunicó que vendría el día 15.

Respecto al planteo del señor Presidente, debo decir que hasta ahora, la única información que tenemos es la que ha trascendido en los medios de comunicación. Nunca hemos recibido ningún planteo formal, ni en forma oral ni por escrito, por parte de autoridad brasileña alguna. Cuando lo recibamos, estaremos en condiciones de informar al respecto y, en conversaciones con la Cancillería, fijaremos posición.

Tengo entendido que el señor Ministro de Defensa de Brasil también visitará Chile en esas fechas, por lo que me dijo el señor Ministro de Defensa de ese país, con quien hablé telefónicamente por otros temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional.

Se levanta la reunión.